



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



6° Ord.
EXP-UNC:0006603/2017

VISTO:

El Plan de Trabajo elevado por el Coordinador General del Área de Formación Docente y Producción Educativa de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se eleva conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza HCD N° 542;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el mismo ha sido tratado por este Honorable Cuerpo en la presente Sesión Ordinaria; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Plan de Trabajo previsto en el Art. 11 de la Ordenanza HCD N° 542, presentado por el Coordinador General del Área de Formación Docente y Producción Educativa de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

rv


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas